



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5594

ZAPALLAR, 20 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de feriado legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Cecilia Yolanda Cofre Cofre	5	02/12/2019	06/12/2019	09/12/2019
Pedro Enrique Godoy Arancibia	5	08/11/2019	14/11/2019	15/11/2019
Iván Patricio Farías Riveros	5	11/11/2019	15/11/2019	18/11/2019
Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa	5	11/11/2019	15/11/2019	18/11/2019
Ramón Jesús Reinoso Zuñiga	15	11/11/2019	29/11/2019	02/12/2019
Jesús Gervasio Contreras Niñoles	15	06/12/2019	27/12/2019	30/12/2019
Julián Aranguiz Cisternas	1	06/11/2019	06/11/2019	07/11/2019
Jaime Rivera Osorio	5	25/11/2019	29/11/2019	02/12/2019

2° Se deja constancia que a Cecilia Yolanda Cofre Cofre le quedan 3 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

3° Se deja constancia que a Pedro Enrique Godoy Arancibia no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019

4° Se deja constancia que a Iván Patricio Farías Riveros no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019

5° Se deja constancia que a Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa le queda 5 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación

6° Se deja constancia que a Ramón Jesús Reinoso Zuñiga no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

7° Se deja constancia que a Jesús Gervasio Contreras Niñoles no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

8° Se deja constancia que a Julián Aranguiz Cisternas le queda 9 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación

9° Se deja constancia que a Jaime Rivera Osorio le queda 10 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- SEC / RRHH / OTL / for

